DECRETO 2627 DE 2013

(noviembre 20)

D.O. 48.980, noviembre 20 de 2013

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Bladimiro Nicolás Cuello Daza, identificado con cédula de ciudadanía 17951115, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Chicago, Estados Unidos de América, en reemplazo del doctor José Fernando Gómez Mora.

Artículo 2°. El doctor Bladimiro Nicolás Cuello Daza ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Chicago, Estados Unidos de América y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.